

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la norma que establece los ingresos anuales del municipio de Escárcega, Campeche que habrán de recaudarse por los distintos conceptos que la integran, con base en las cantidades estimadas de recaudación aprobadas por el Órgano de Gobierno..
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los Ingresos están conformados por: Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones,

	Venta de Bienes y Servicios, así como Ingresos derivados de Financiamientos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el instrumento mediante el cual se establece el destino y ejercicio de los recursos públicos por cada una de las dependencias y organismos que integran al Municipio.
¿En qué se gasta?	En el Presupuesto del municipio de Escárcega el gasto corriente el capítulo 1000 "Servicios personales", de igual manera el capítulo 3000 "Servicios Generales". El capítulo 6000 correspondiente a inversión pública,
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Estatal y Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social, económico y de gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de egresos

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	12,772,682
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	33,662,973
Productos	1,426,913
Aprovechamientos	1,117,564
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	379,343,544
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,243,765
Ingresos Derivados de Financiamientos	0

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	170,749,452
Materiales y Suministros	22,736,822
Servicios Generales	57,599,843
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,350,572
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,450,000
Inversión Pública	125,196,280
Deuda Pública	31,484,472

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA